COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GONZALITO S.A.
Villaclub, Etapa Estelar, MZ 09 Villa #2
Daule-Ecuador

Daule, 18 de febrero del 2019

Señora
EC. MARTHA ISABEL LARA VALVERDE
Presente

De mis consideraciones,

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte GONZALITO S.A., celebrada el día 18 de febrero del 2019, ha tenido el acierto de designar a usted PRESIDENTA de la Compañía.

Es menester indicar que en su calidad de Presidenta le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, así como la Representación Legal de nuestra compañía de forma individual, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaría Cuadragésima Séptima de cantón Guayaquil, Abogado Juan Manuel Tama Velasco, el 18 de febrero del 2019.

Atentamente,

Srta Doménica Leonela Pinto Lara
Secretaria Ad-Hoc - accionista
C.C.: 0930841242

Sra. Luz Valverde Romero
Accionista
C.C.: 0600860548

Ec. Martha Lara Valverde
Accionista
C.C.: 0912330677

Ing. Darío Valverde Lara
Accionista
C.C.: 0922965397

EPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía de Transporte
NZALITO S.A., Daule, 18 de febrero del 2019.

MARTHA ISABEL LARA VALVERDE
. 0912330677

N° TRAMITE: 12107-0041-19 2019/02/13 09:14
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 762453

Número de Repertorio: 2019 – 91

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 438 a 442 con el número de inscripción 59 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE GONZALITO S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LARA VALVERDE MARTHA ISABEL con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador